

La carrera profesional de los profesionales TIC en las AAPP.

Una de las inquietudes que suelen tener en común todos los profesionales es el futuro que les espera en la organización en la que se encuentran.

En el caso de los funcionarios ese punto es también una preocupación. Pero en nuestro caso, los profesionales que nos dedicamos a las tecnologías dentro de la Administración (cariñosamente los TIC o personal TIC), esta perspectiva toma una importancia aún mayor dada la vertiginosa evolución que está sufriendo la sociedad y la economía debido a las tecnologías.



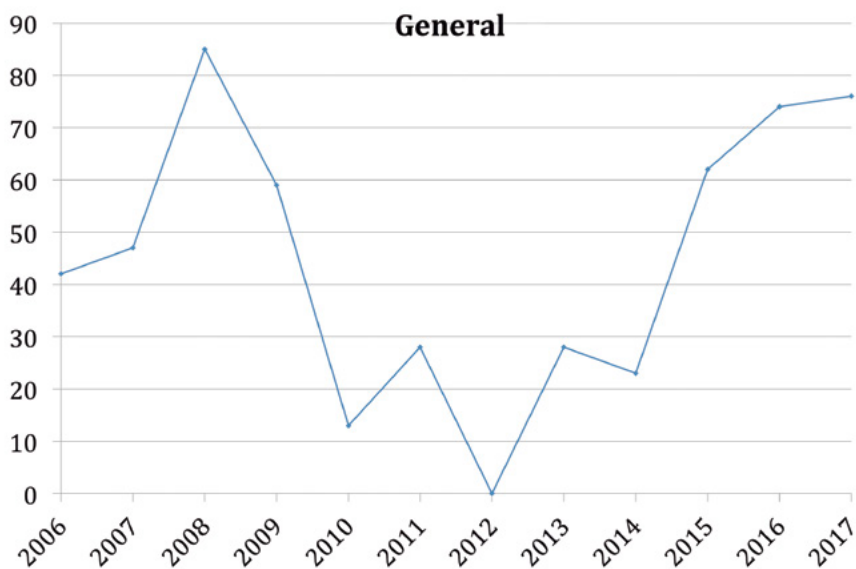
D. VÍCTOR BALBAS

Vocal de la Junta Directiva de Astic

Desde la creación del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado en la ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, nuestro papel dentro de las administraciones ha sufrido una evolución importante. Ésta ha ido de la mano de la transformación que ha sufrido la organización, fruto de los cambios sociales y económicos antes mencionados, y que se ha visto catalizada por la reciente crisis económica que ha afectado al país.

En ese contexto de cambio se promulgaron importantes leyes, como la ya derogada Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que convirtió en derecho para los ciudadanos, y por tanto obligación para las administraciones, el acceso por medios electrónicos de los ciudadanos a los servicios públicos. O las más recientes Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; que con carácter horizontal, establecieron el medio electrónico como el preferente para las relaciones «ad extra» y «ad intra» de las Administraciones Públicas. Sin duda estos cambios normativos pusieron de relieve la importancia de las tecnologías y, por tanto, del personal que mejor conocimiento tiene de ellas.

Pero ha habido otros cambios de importancia que han supuesto auténticos puntos de inflexión en la carrera profesional de los TIC. Este es el caso de la creación de la Dirección de Tecnologías de la Información y de



Gráfica 1. Plazas ofertadas en el turno libre del Cuerpo TIC A1. Cupo general

las Comunicaciones de la Administración General del Estado mediante el Real Decreto 695/2013 que supuso la aparición, por primera vez, de un primer espada de nuestro cuerpo entre los altos cargos, al tener rango de Subsecretario. Y que mediante el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, pasó a llamarse Secretaría General de Administración Digital.

Asimismo, el establecimiento del modelo de Gobernanza en materia TIC, mediante el Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, también ha supuesto una vuelta de tuerca más en el establecimiento de una mayor colaboración en la provisión de servicios, y por tanto en el rol que jugamos los TIC en las Administraciones Públicas.

Y en este entorno cambiante, conviene también analizar la selección e incorporación a la organización de estos profesionales TIC. Las últimas Ofertas de Empleo Público, han sido muy variadas, como se ve en la gráfica.

La cantidad de profesionales TIC que han entrado en la administración ha correspondido a criterios

puramente políticos y de coyuntura económica. Entre los años 2010 y 2014, se produjo un descenso acusado de personal de nuevo ingreso. Y todo ello, a pesar de ser momentos de gran necesidad, debido a los nuevos requisitos legales que han ido surgiendo, y a la necesaria eficiencia en la provisión de servicios, obligada por la crisis. Eficiencia que se puede lograr gracias al empleo adecuado de las tecnologías y a tener presente la visión estratégico-tecnológica desde el mismo momento del diseño de las políticas y los servicios públicos. Algo para lo que el personal TIC está altamente capacitado.

A esto, se ha unido un proceso selectivo que ha permanecido casi inalterado desde su diseño y en el que cada tribunal, año tras año, ha intentado incluir su aportación para la mejora del mismo. Es en los últimos años cuando se han ido introduciendo cambios de calado con el objetivo de adaptarlo a procesos más modernos, similares a los de otras administraciones como la europea.

Con esta base, en la mesa sobre “La carrera profesional del personal

TIC en las AAPP”, que tuvo lugar en las jornadas de AsticNet el pasado 23 de junio en El Escorial, se intentaron dar respuesta a múltiples preguntas relacionadas.

¿Cuál es el rol del personal TIC en las AAPP? ¿Cómo ha cambiado en los últimos años? ¿Qué supuso la creación de la DTIC en este sentido? ¿Es un rol similar al que tiene el personal tecnológico en las organizaciones privadas?

¿Las OEP de los últimos años son adecuadas para este rol? ¿Es el proceso selectivo actual el más adecuado para cubrir personal que realice ese rol? ¿Cómo se debería cambiar? ¿Cuál es la carrera profesional de un TIC en la Administración? ¿Qué puede esperar, en ese sentido, una persona recién incorporada?

Y, finalmente, ¿qué visión a largo plazo tenemos del rol de los TIC en las AAPP? ¿Qué se puede hacer para alcanzarlo? *